

**ACTA N° 43
CONCEJO MUNICIPAL**

REUNION : Extraordinaria
FECHA : 15 de diciembre de 2009
HORA DE INICIO : 09.14 hrs.
HORA DE TÉRMINO : 11.18 hrs.
ASISTENCIA: Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal
Concejales : Sr. Carlos Rivas Liberona
Sra. Francina Carreño Maldonado
Sr. Samuel Marin Sanchez
Sr. Jorge Cerda Muñoz
Sr. Ricardo Gálvez Flores
Sra. Ana G. Mardones Riquelme

OTROS ASISTENTES Secplac, Sr. Fernando Araya
Dideco, Srta. Evelyn Cavieres
Asesora Jurídica Srta. Andrea Quintana

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Anterior N° 41 y 42 de fecha 04 de diciembre de 2009.
- 2.- Exposición Sra. Natalia Bascuñán Jofré Directora Regional de Sernam.
- 3.- Informes Sr. Alcalde
 - a). Modificación Presupuestaria Depto. De Educación
Expone Sra. Marlene Hidalgo, Habilitada DAEM
 - b).- Aprobación nómina de proyectos 19° Llamado Programa de Pavimentos Participativos
Expone Secplac
 - c). Entrega Roles de Patentes de Alcoholes
 - d). Aprobación convenio con Municipalidad de San Francisco de Mostazal.
Expone: Asesora Jurídica
 - E). Exposición proyecto saneamiento sanitario El Molino. Adoptar acuerdo.
Expone Secplac y Sr. Eduardo Ferrada, Profesional del Gobierno Regional.
- 4.- Varios Sres. Concejales.

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 09.14 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, los Sres. Carlos Rivas Liberona, Sra. Francina Carreño Maldonado, Sr. Samuel Marin Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Ricardo Gálvez Flores y Sra. Ana Gloria

Mardones Riquelme ; y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa como Ministro de Fe.

1.- Aprobación Acta Anterior N° 41 y 42 de fecha 04 de diciembre de 2009.

Se aprueba sin observaciones Acta N° 41 y N 42

2.- Exposición Sra. Natalia Bascuñán Jofré Directora Regional de Sernam.

Directora de Sernam Expone que el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet ha promovido la participación de los ciudadanos en todos los ámbitos del quehacer nacional, estableciendo los canales necesarios para que sean, las mujeres y los hombres, quienes propongan planes y acciones para incluir en la gestión gubernamental.

La Agenda de Género Local da cuenta de las necesidades prácticas y estratégicas de la población de cada territorio, a través de un diagnóstico participativo, en el que las dirigentes sociales expresaron su percepción sobre las oportunidades que se generan en su comuna y culturales de nuestro país.

Informa que la Agenda de Género local se conversó con el Sr. Alcalde para ver brechas que existen a nivel social. Se trabajó con una consultora que hizo diagnóstico y plan de acción.

Seguidamente efectúa presentación mediante power point abordando los siguientes puntos, cuyo documento fue entregado a cada concejal:

- Diagnóstico comunal de género
- Brecha de Genero
- Indice territorial de género
- Educación para todos: barreras y propuestas
- Protección de la salud: barreras, brechas y propuestas
- Trabajo, emprendimiento y empleo: brechas, barreras y propuestas.
- La lucha contra la pobreza: Mujeres jefas de hogar: brecha, barrera y propuestas.
- Seguridad Pública y justicia: brechas, barreras y propuestas
- Participación social y política: brechas, barreras y propuestas.
- Ejemplo de plan de Acción: transversalización.

Finalmente agradece y expresa que al transversalizar el enfoque de género en la gestión municipal se está contribuyendo al desarrollo y crecimiento de la comuna. A su vez solicita aprobación de la Agenda Comunal de Género de Coltauco.

Concejala Carreño, Aprueba y felicita a la Directora de Sernam por la importancia del trabajo realizado por las mujeres. Se requiere participación en todos los aspectos que afectan a las mujeres ya sea familia, trabajo, organización social, etc.

Concejal Cerda, aprueba y señala que este trabajo hace patente la labor de la Presidenta Michelle Bachelet en beneficio de las mujeres de este país y de esta comuna; una de las cosas que se destaca de este gobierno es el apoyo a las mujeres que estaban desplazadas por mucho tiempo y les ha permitido sacar la voz para que ellas tengan un posicionamiento en el desarrollo comunal. No le cabe duda de que este trabajo viene a potenciar aún más, los valores, proyectos y proyecciones de Coltauco. La felicita por el trabajo realizado y a las mujeres que participan en

esto porque han decidido salir a la calle, exponer su voz para ser escuchadas y destacar el tema de la violencia intrafamiliar. Se debe difundir esta información y dar a conocer los derechos a través de la radio comunitaria de Coltauco para que aquellos hombres agresores se sientan desplazados y no desplazar a las mujeres.

Concejala Marín, aprueba Indica que el tema de la difusión es más profundo y como se hacen parte y carne de la agenda comunal de género y en el documento que están aprobando se debe como son capaces de financiar desde el municipio, es una obligación municipal más que una obligación de Sernam; ver como las mujeres de Coltauco ayudan a conformar efectivamente que cada cosa establecida se vaya plasmando en el tiempo. Añade que estamos ad portas de aprobar el nuevo Pladeco de la comuna, se discutió el tema del Padem y cuando se hizo el análisis pidieron que se estableciera en el diagnóstico que en Coltauco existían hombres y mujeres y de allí tenían que hacer algo diferenciado. La idea de la Agenda Comunal de Género establece que el compromiso es hasta el año 2013 y junto con los concejales, con el alcalde y las mujeres de Coltauco sean capaces de de que se vayan cumpliendo cada uno de los compromisos que se establecen acá.

Concejala Mardones, aprueba y expresa sus felicitaciones porque se da mayores oportunidades sobre todo a las mujeres mayores de 45 años.

Concejala Rivas, aprueba y señala que los programas son importantes pero echa de menos el financiamiento y no tener que depender solamente del momento que se esté viviendo en la municipalidad. Todos los temas son importantes principalmente la violencia hacia las mujeres y hasta los funcionarios públicos vuelven a agredir a las mujeres cuando hacen una denuncia. Cree que el gobierno debería apostar por llevar esto a las escuelas, es decir, educar en la escuela a los posibles y potentes agresores que vamos a tener; incorporarlo como parte de la educación. Poder consignar que esto se traspase a los colegios y se eduque al igual que el tema de la droga y otros.

Directora de Sernam señala que este año se han generado temas con escuelas incluso con jardines infantiles para no generar diferencias. También se trabaja la violencia en el pololeo en los colegios.

Concejala Rivas acota que hay un análisis sobre niños que agreden es porque los padres agreden en la casa y también agreden en la escuela.

Directora de Sernam aclara que esto no es un programa sino que una Agenda, la carta de navegación para disminuir las brechas de la comuna.

Sr. Alcalde informa que se ha anunciado un nuevo programa de gobierno para rescatar a niños del ambiente en que viven.

Concejala Gálvez, aprueba e indica que este informe es un espejo de lo que sucede en la comuna. Se suma a palabras del Sr. Rivas en el sentido que esto debe ser implementado a nivel de colegios porque si los niños ven actitudes machistas las copiarán y profesores deben reforzar buenas actitudes.

Sr. Alcalde expresa su conformidad por esta exposición y siempre que se construye algo se verá que faltan cosas por hacer. Agradece exposición de Directora de Sernam y expresa que en lo posible a futuro se pueda evaluar.

*Por tanto por unanimidad del Concejo, se aprueba Agenda Comunal de Género de Coltauco, elaborado por Sernam.

3.- Informes Sr. Alcalde

a). Modificación Presupuestaria Depto. De Educación

Expone Sra. Marlene Hidalgo, Habilitada DAEM

Habilitada de Finanzas presenta la siguiente modificación presupuestaria:

AUMENTAR INGRESOS: **M\$ 48.630.-**

	De la Subsecretaria de Educación:	M\$ 48.630.-
115.05.03.003	Subvención de Escolaridad	48.630.-

AUMENTAR GASTOS: **M\$ 48.630.-**

	C x P Gastos en Personal:	M\$ 38.146.-
215.21.01.001	Personal de Planta	24.431.-
215.21.02.001	Personal Contrata	10.715.-
215.21.03.999	Otras	3.000.-

	C x P Bienes y Servicios de Consumo:	M\$ 10.484.-
215.22.04.010.001	Materiales para mantenimiento escuelas	1.000.-
215.22.05.001.001	Electricidad	4.000.-
215.22.05.002.001	Agua	3.000.-
215.22.06.003.001	Otras	1.101.-
215.22.08.010.001	Servicio de suscripción	2.-
215.22.10.002.001	Seguros	1.024.-
215.22.12.002.001	Gastos Menores	357.-

Fundamenta el aumento de ingresos en que más de 25 docentes reciben asignación por desempeño individual. Así también bono por desempeño difícil porque hay más establecimientos educacionales con este beneficio. Está el seguro SIS del 1,37% que se aplica a todo el personal. Así también fundamenta el aumento de gastos.

Requerida la votación del Concejo, se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

b).- Aprobación nómina de proyectos 19º Llamado Programa de Pavimentos Participativos

Expone Secplac

Secretario de Planificación presenta nómina de proyectos que se postulará al Programa de Pavimentos Participativos 19º llamado, haciendo entrega de documento a cada concejal:

ACTA N° 43 CONCEJO MUNICIPAL DE COLTAUCO
15 diciembre de 2009

N°	Sector	Nombre de calle o pasaje	Aporte \$
1	Parral	Pasaje 1 población San Juan	113.859
2	Parral	Pasaje 2 población San Juan	272.547
3	Almendro	Los Ahumada, tramo 1	278.199
4	Almendro	Los ahumada tramo 2	392.338
5	Lo Ulloa	Los Sánchez	792.566
6	Lo Ulloa	Los Sánchez hacia el cementerio	103.602
7	Los Bronces	San Sebastián, Villa san Sebastián	1.028.436
8	Los Bronces	Pasaje 1 , Vista Hermosa	310.843
9	Los Bronces	Pasaje 2, Vista Hermosa	120.132
10	Los Bronces	Pasaje 3, Vista Hermosa	85.189
11	Los Bronces	Pasaje 4, Vista Hermosa	119.198
		TOTAL	3.616.909

Sr. Araya explica que para presentar proyectos se pide acuerdo de concejo. Señala que hay problemas con la calidad jurídica de algunos caminos, lo que se estudiará con Asesora Jurídica para postular el 2011.

Concejal Rivas consulta si se pueden incorporar otros caminos como Las Palmas, San Luis, Lo Elizondo, Lo Marchant.

Se le explica que no es posible porque ya no hay plazo y muchos caminos se pueden trabajar con asfaltos básicos.

Sr. Rivas indica que carretera H-30 está saturada y este año se ha doblado la cantidad de accidentes y a nivel de Intendencia se vio la posibilidad de priorizar caminos interiores para que gente de Coltauco circule por estos y descongestionar la carretera.

Secplac informa que si se está haciendo.

Concejal Gálvez consulta si en camino Los Ahumada se pavimentará de adentro hacia fuera.

Se le informa positivamente.

* Sr. Alcalde solicita votación, aprobándose por unanimidad nómina de proyectos que se postulará al Programa de Pavimentos Básicos 19 llamado.

Concejal Marín solicita que para el año 2011 se considere tramo que une Las Carretas con Camino Zamorano por San Luis.

c). Entrega Roles de Patentes de Alcoholes

Se entrega roles de patentes de alcoholes para estudio de sres. Concejales lo que será tema de próxima reunión de Concejo.

d). Aprobación convenio con Municipalidad de San Francisco de Mostazal.

Expone: Asesora Jurídica, Srta. Andrea Quintana.

Sr. Alcalde expone que se suscribió convenio con la Municipalidad de Mostazal y se llegó a acuerdo de aporte por la suma de \$18.500.000.- para las distintas comunas que participen del Convenio.

Asesora Jurídica informa que se entregarán recursos en base a proyectos por un monto del 20% de acuerdo a la ley 19.995. Y en base a este convenio se disuelve la Asociación Regional de Municipalidades para efectos de negociación, la municipalidad de Mostazal hará trato directo con cada municipio asociado pero será para todos igual. Los recursos se entregarán en dos pagos anuales los meses de mayo y noviembre previa presentación de proyectos.

Sr. Alcalde indica que se debe aprobar el convenio para que de aquí al 22 de diciembre se depositen los recursos. Añade que el convenio fue estudiado por todas las municipalidades y analizado por asesores jurídicos.

Concejales Gálvez señala que recursos llegarán en base a proyectos y consulta qué pasa con recursos ha recibir el presente año.

Se le informa que por primera vez, no se exigen proyectos.

Concejales Gálvez consulta además si los \$18.500.000.- corresponden a lo acumulado hacia atrás, por tanto cuotas que viene serán de menor valor.

Se le informa que depende de los ingresos del casino el próximo año.

Sr. Gálvez consulta además si este documento lo estudió el Asesor Jurídico.

Sr. Alcalde indica que lo estudió y se discutieron algunos puntos y se corrigió.

Asesora Jurídica añade que hay un dictamen de la Contraloría que establece que el convenio está ajustado a derecho.

*Sr. Alcalde solicita votación, aprobándose por unanimidad “Convenio de Integración y Cooperación con la I. Municipalidad de Mostazal y Disolución de la Asociación de municipios para el desarrollo local de las comunas de la sexta región”.

E). Exposición proyecto saneamiento sanitario El Molino. Adoptar acuerdo.

Expone Secplac y Sr. Eduardo Ferrada, Profesional del Gobierno Regional.

Sr. Alcalde indica que se debe resolver el tema de la planta de tratamiento por lo que solicita a Secplac informar al respecto.

Sr. Araya da a conocer antecedentes del proyecto y gestiones realizadas tanto a nivel gubernamental como con la comunidad, comprometiéndose a entregar documento a Sres. Concejales.

Señala que hay un tema de consultoría y recursos que están depositados en la municipalidad y Gobierno Regional también debe responder por recursos entregados.

Informa que visitaron plantas de tratamiento de Gultro y Larmague y no hay problema ambiental.

Presenta al Sr. Eduardo Ferrada, Jefe del Departamento de Coordinación Municipal, presente en la reunión quien señala que si se opta por buscar otro terreno se debe devolver los

recursos porque significará un año de retraso. Sugiere visitar plantas existentes para ver las tecnologías.

Concejal Rivas consulta qué pasó con informe que mandaría el Sr. Intendente ya que se comprometió con la gente.

Sr. Alcalde indica que el Sr. Intendente tuvo buenas intenciones de escuchar a la gente pero también dijo que había que hacer un estudio y en base a eso tomaría decisiones. Añade que la planta debe comenzar a trabajarse en enero, de lo contrario se devolverán las platas.

Sr. Ferrada informa que en agosto de 2008 se firmó convenio entre el Gobierno Regional y Subdere por mil quinientos millones de pesos cada uno para financiar el proyecto, cuyo costo total son tres mil millones de pesos, esto para ejecución del proyecto con planta en Monte Grande. Señala que es impresentable que el municipio de Coltauco tenga empozado trescientos millones de pesos que no ha utilizado y si no se inicia la obra pedirán devolución de los recursos y en caso contrario sugiere postular acciones concurrentes para nuevo diseño.

Indica que empresa SIGA lo único que tenía que hacer era elaborar las bases administrativas para llamar a licitación obras civiles. En el Gobierno Regional hay muchos proyectos que están a la espera de recursos y si no se inician las obras del sector el Molino, el Gobierno Regional pedirá devolución de los recursos.

Concejal Gálvez indica que se sostuvo dos reuniones con Sr. Intendente Regional y este estuvo dispuesto a entregar recursos a priori para lo que fuera necesario, compromiso que adquirió con las tres juntas de vecinos presentes, con el Concejo y con el Sr. Alcalde y así hay un acta que reza. Solicita corroborar con el Sr. Intendente esta información para tomar una decisión. Informa que recibió llamado telefónico de Intendencia Regional y este se encuentra reunido con consejeros regionales y tesorera de la junta de vecinos de Monte Grande, por lo que pide a Sr. Alcalde que se comunique con Sr. Intendente para corroborar esta información.

Concejal Gálvez indica que esta es una decisión muy importante y nadie estará de acuerdo con que el proyecto se pierda, Monte Grande, Loreto y El Molino están felices con el proyecto y en reunión conjunta con el sr. Intendente quedaron muy de acuerdo con el y de alguna forma lo están pasando a llevar porque el se comprometió.

Sr. Alcalde indica que todos estuvieron presentes en reunión con el Sr. Intendente y el fue bien claro, él está dispuesto a escuchar a las personas que están molestas por la ubicación de la planta y hoy día se está conversando que el cambio del terreno son seis meses de demora. Hoy se debe tomar una resolución porque no va a permitir que las platas se vayan a otra comuna. Se debe aprobar planta de tratamiento en terreno del Sr. Jiménez porque de lo contrario se retrasará el proyecto.

Concejal Gálvez señala que la gente de Monte Grande tiene otra alternativa de terreno.

Sr. Alcalde dice que proyecto se debe iniciar en enero de lo contrario se retirarán las platas.

Concejala Carreño,, señala que aquí hay un tema que es superior, es una decisión técnica y administrativa, es una exigencia de parte de la Subdere y del Ministerio de Hacienda, y el cambio de terreno va a significar perder mucho mas tiempo. Cree que si la decisión pasa por el Concejo es importante que cada cual se pronuncie, ya se ha hablado bastante del tema y cada uno ya tiene una apreciación buena o mala, por tanto cree que se debe someter a votación.

Concejala Cerda indica que cada uno es dueño de votar como estime conveniente. Darse el lujo de no buscar una solución a tres mil millones de pesos y que haya otras comunas esperando que se caiga, es irrisorio y quedar como una comuna que no quiso invertir. Las reuniones que se hicieron en El Molino fueron muchas, a todos se ha escuchado, a Monte Grande, El Molino y Loreto y todos han planteado situaciones y han intervenido y hay que decidir.

Concejala Marín señala que a nadie le gustan las plantas de tratamiento pero son necesarias; la única forma de ser potencia agroalimentaria es tener plantas de tratamiento, porque todo lo que drena está contaminando el agua, y el agua drena hacia Monte Grande. Si nos quitan los recursos, somos una comuna peligrosa para invertir el próximo año. Comparte con Concejala Carreño en que se debe tomar una decisión y asumir costos políticos, no es fácil volver a invertir en un mismo proyecto en una misma comuna.

Concejala Rivas, señala que acá se usó la palabra impresentable pero lo que considera impresentable es que el Sr. Intendente se haya reunido con los vecinos y se haya comprometido y ahora no cumple, eso es impresentable.

Concejala Mardones, expresa que ella no puede aprobar esto porque no es lo más viable ya que ningún terreno fue aceptado.

Sr. Alcalde somete a votación para que planta de tratamiento se construya en terreno del Sr. Jiménez.

Concejala Carreño aprueba porque ve el bien mayor, que se construya y que beneficie a vecinos; espera que se concrete y también a la gente de Monte Grande que lo sepan asumir ya que en el futuro lo van a agradecer.

Concejala Cerda, aprueba. Señala que el avance tiene costos políticos, ingratos que asumir. Este es un sueño de avance en sector El Molino y Loreto, anhelado por muchos años. Es importante aprobar una situación que va en beneficio de la población que ha estado postergada por mucho tiempo.

Concejala Marín aprueba e indica que todas las decisiones tienen un costo político pero se deben tomar decisiones en beneficio de la comuna y no por sectores sino que la comuna debe avanzar, ya que muchas comunas tienen avances mayores en relación a la comuna de Coltauco. Debe primar el interés colectivo por sobre el interés particular. Indica que está dispuesto a hacer el proyecto e invertir y no está dispuesto a que se nos niegue recursos para proyectos como por ejemplo la piscina y los tacos.

Concejala Gálvez, indica que antes de votar desea argumentar que el Intendente propuso que se hiciera un estudio de los niveles del terreno y no se hizo. También el Intendente se comprometió a asignar recursos con las tres juntas de vecinos. En estos momento el Sr. Ferrada recibe una llamada de la Intendencia por tanto solicita, antes de continuar la votación, esperar el resultado de esa llamada para no tener que arrepentirse el día de mañana.

Sr. Alcalde dice que no quiere ser irresponsable, hoy día el Sr. Intendente puede decir una cosa y después venir otra persona y tomar una decisión distinta y el no está dispuesto a perder los recursos. Solicita tomar una decisión.

Sr. Gálvez se abstiene, indica que está de acuerdo con que se haga el proyecto pero no el terreno del Sr. Jiménez. Expresa que ante la comunidad parece un capricho que se tenga que hacer en terreno del Sr. Jiménez. Dice que cuando se proponen alternativas y no se toman en cuenta y el Intendente fue claro y lo propuso.

Sr. Alcalde indica que el se hace responsable de lo de él e hizo el compromiso con Monte Grande de buscar otro terreno, la gente aprobó y hay un acta.

Gálvez dice que está de acuerdo en que proyecto se ejecute pero no en este terreno porque causa problemas a la junta de vecinos que lo expuso a tiempo y todos estuvieron de acuerdo en escucharla y el Sr. Intendente dijo textual “no queremos que esto origine problemas porque el día de mañana van a ver problemas familiares porque la planta de tratamiento no termina en diez años, ni en veinte ni en treinta, va a haber problemas y mientras no haya problemas estamos bien.

Concejala Rivas expresa que el presidente de junta de vecinos El Molino, Loreto y Monte Grande firmaron un acuerdo de que no quieren la planta en terreno del Sr. Jiménez . Desea también dejar en claro la posición irresponsable y el Intendente por lo manifestado por el funcionario que está en el concejo el no dar explicaciones directas a los acuerdos que el tomó con la gente; estuvieron presentes tres concejales en la última reunión más el Sr. Alcalde en donde quedaron de acuerdo que se iba a presentar un estudio de vialidad y no se presentó Finalmente, cree que el hecho que se tenga que comprar el terreno del Sr. Jiménez da una muy mala impresión hacia la comunidad con respecto al negocio que se está haciendo con el Sr. Jiménez; se puede entender cualquier cosa porque se ha dado cuatro alternativas más las dos de Monte grande y siguen empecinados en comprar este terreno siendo que los costos son tres veces más que los costos del Molino. El Sr. Fernando Araya lo manifestó en reunión con la asamblea de que no importaba donde se ubicara la planta porque las bombas podían llegar igual, entonces no hay razones técnicas para no poder cambiar la planta a otra parte. Indica que su voto es no, porque no está de acuerdo con que se compre el terreno del Sr. Jiménez y se instale ahí. Quiere que se valore la posición del Sr. Intendente, con sus asesores y con la comunidad.

Concejala mardones vota negativamente.

Concejala Gálvez fundamenta que se abstiene de su voto a la espera de una reunión con el Sr. Intendente que fue el garante de toda esta situación.

Concejala Carreño indica que las decisiones locales se toman por las autoridades locales en caso contrario tendríamos que endosarle todo al Gobierno Regional que tome las decisiones por nosotros. Esto pasa a ser una franca dependencia en términos de decisiones. Se deben tomar decisiones de acuerdo a nuestra visión y a nuestra decisión y como representantes de la comunidad. Las reuniones fueron dadas, se escuchó y ha habido bastante debate.

Sr. Alcalde indica que aquí ya se tomó una decisión y si mañana o pasado el Intendente la rechaza no será responsabilidad nuestra porque es él quien está haciendo la gestión, ya no depende de nosotros.

Concejal Rivas agrega que el Sr. Héctor Jorquera López, Consejero Regional habló recién, personalmente con el Sr. Intendente y dice que el jamás envió a ningún funcionario a representarlo a él. Solicita dejar claro que el Sr. Ferrada manifestó que venía en representación del Sr. Intendente lo que es un engaño para el concejo

Sr. Gálvez, señala que dada esta votación y como sugerencia sería conveniente no invitar más al Sr. Intendente porque si después van a hacer lo contrario de lo que él plantea, pide que problemas se resuelvan aquí.

Sr. Alcalde concuerda con esto y más aún por la experiencia vivida hoy.

Sr. Ferrada expresa que por instrucción del Sr. Intendente se debe retirar de la reunión ya que mientras no haya una invitación formal no puede asistir.

Concejala Carreño le expresa al Sr. Ferrada que le expresa su apoyo, aquí son autoridades locales y tienen voz y voto, le expresa que cuente con su respaldo, además aquí ha habido mayoría en cuanto a la intención de aprobar este proyecto. Basta de ser manipulados ya que nosotros tenemos decisión y capacidad entregada por votación popular, por tanto tenemos todos los fueros necesarios para poder establecer nuestros votos y nuestras decisiones.

Por tanto por el voto favorable de tres concejales más el Sr. Alcalde se aprueba ejecutar planta de tratamiento en terreno del Sr. Jiménez, para el proyecto de Urbanización del sector El Molino – Loreto.

Seguidamente a las 11.18 hrs. Se levanta la sesión.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ACTA N° 43
CONCEJO MUNICIPAL
15 de diciembre de 2009

RESUMEN DE ACUERDOS.

CVII.- Se aprueba Agenda Comunal de Genero de Coltauco, elaborado por Sernam.

CVIII.- se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

CIX.- Se aprueba por unanimidad nómina de proyectos que se postularán al Programa de Pavimentos Básicos 19 llamado.

CX.- Se aprueba por unanimidad “Convenio de Integración y Cooperación con la I. Municipalidad de Mostazal y Disolución de la Asociación de municipios para el desarrollo local de las comunas de la sexta región”.

CXI.- Se aprueba por cuatro votos ejecutar planta de tratamiento en terreno del Sr. Jiménez, para el proyecto de Urbanización del sector El Molino – Loreto

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE